

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 59
SERIE 2007-2008
(P. de R. Núm. 53, Serie 2007-2008)**

APROBADA:

24 DE ENERO DE 2008

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL TESTIMONIO DE RESPETO Y SOLIDARIDAD A LOS FAMILIARES DEL DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ OVIEDO, ANTE SU INESPERADA PARTIDA.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan ha recibido con mucho pesar la triste noticia del deceso del doctor Salvador Hernández Oviedo, pilar de una distinguida familia capitalina cuyos miembros han profesado su lealtad y adhesión a la intensa labor social y comunitaria de engrandecer el futuro de la Ciudad Capital, con el fruto de sus actos, así como su loable desempeño profesional;

POR CUANTO: Nacido en 1925 en la hermana República Dominicana, el doctor Salvador Hernández Oviedo, abrazó desde muy temprana edad la vocación de servicio al prójimo, sentimiento que estimuló en su ser, encaminándose profesionalmente como médico, profesión que desarrolló en Puerto Rico con verdadero sentido altruista;

POR CUANTO: Nunca el sentido de lucro o afán personal guió al finado doctor Salvador Hernández Oviedo, en su profesión, quien supo abandonar comodidades y lujos para dedicarse genuinamente a ser el médico de los humildes y menesterosos, cambiando una vida de riquezas por abundancia espiritual y nobles satisfacciones que le ganaron el respeto y admiración de toda la ciudadanía de Bayamón, Cataño, Carolina, Naranjito, Corozal y Trujillo Alto, donde estableció su oficina con verdadero sentido humanitario y compasivo;

POR CUANTO: Esas virtudes de amor al prójimo, compromiso con el servicio público, lealtad a la familia, dedicación y honestidad, fueron el legado del doctor Salvador Hernández Oviedo a sus hijos, quienes han sabido honrar con sus actos públicos y privados, la intachable trayectoria de integridad y humanismo

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*ESP
e m d*

de un profesional de excepcionales cualidades, don de gente e imperecedera memoria que tanto abona al engrandecimiento de nuestra sociedad, de San Juan y de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan ha sido honrada por contar entre sus miembros, con un servidor público electo que aprendió del ejemplo abnegado de su padre, a construir caminos bajo el entendimiento, el respeto mutuo y la conciliación, ofreciendo su talento como legislador municipal y colaborador de avenidas de progreso para nuestra Ciudad Capital, honrando así la memoria de su progenitor, el doctor Salvador Hernández Oviedo;

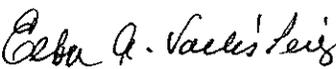
POR CUANTO: Con genuina solidaridad, afecto y simpatía, esta Legislatura Municipal se une a nuestro compañero S. Rafael Hernández Trujillo, en la triste circunstancia del deceso de su señor padre, doctor Salvador Hernández, reconociendo sus nobles cualidades y leal voluntad de servicio a su comunidad, a San Juan y a Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Expresar el testimonio de respeto y solidaridad a los familiares del doctor Salvador Hernández Oviedo, ante su inesperada partida.

Sección 2da: Extender al compañero legislador S. Rafael Hernández Trujillo, así como a su señora madre Providencia Trujillo Gerena, demás hermanos y familiares del finado doctor Salvador Hernández, el sincero testimonio de solidaridad, afecto y compañerismo de la Legislatura Municipal de San Juan, ante la irreparable pérdida de tan excelente profesional y ser humano.

Sección 3ra: Copia de esta Resolución será entregada a los familiares del doctor Salvador Hernández Oviedo por la Legislatura Municipal de San Juan.


Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 53, Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de enero de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; con el voto abstenido del señor S. Rafael Hernández Trujillo; y constando haber estado

le

debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y los señores Angel L. González Esperón y Manuel E. Mena Berdecía..

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de enero de 2008.



Carmen M. Quiñones

Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan

